



BanCo

El Banco de Corrientes

- LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL DIRECTORIO -

- TOMO LXII° (62°) -

- 31 DE JULIO DE 2023 -

ACTA N° 2.560: En la Ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los **TREINTA Y UN** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, siendo la hora 12:30, bajo la Presidencia de su Titular la señora **PRESIDENTE** de la Entidad Cra. LAURA ISABEL SPROVIERI, se reúnen los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Entidad. Se encuentran presentes el Vicepresidente Cr. RICARDO RUBÉN RODRÍGUEZ y el Director Titular Cr. ENZO GASTÓN MARIA. Se encuentran presentes también los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora Cr. BERNARDO EUGENIO RODRIGUEZ; Cr. LUIS MIGUEL GUTNISKY y Cra. ROSA ISOLINA PASETTO. Actúa como Secretario de la presente sesión el Esc. ALBERTO EDUARDO RODRIGUEZ, quien, seguidamente, procede a dar lectura al ORDEN DEL DÍA y que a continuación se transcribe: **REUNION DE DIRECTORIO - DÍA 31 DE JULIO DE 2023 - 12:30 HORAS. PUNTO 1° - LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N° 2.559 SESIÓN DEL H. DIRECTORIO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023. RESOLUCIONES YA SUSCRITAS Y COMUNICADAS A RATIFICAR. PUNTO 2° - ----**

A continuación, se inicia la presente sesión con el objeto de considerar el Orden del Día precedentemente transcripto, el que es tratado y resuelto de la forma siguiente:-----

PUNTO 1° LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 2.559 (30/06/2023). Leída por Secretaría y puesta a consideración el Acta de referencia, correspondiente a la sesión del día de la fecha 30.06.2023 se aprueba la misma por unanimidad de los presentes.-----

HONORABLE DIRECTORIO. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES SUSCRITAS Y COMUNICADAS DURANTE EL MES JULIO / 2023. Seguidamente el Directorio pasa al tratamiento de las RESOLUCIONES DE DIRECTORIO suscritas y comunicadas durante el mes de JULIO del año 2023 para RATIFICACIÓN de las mismas. Las resoluciones referenciadas resultan RATIFICADAS POR UNANIMIDAD y son las que se transcriben a continuación:-----

PUNTO 32° Resolución N° 0392 (25.07.2023) REF.: ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES - PRÓRROGA DE SUBDELEGACIÓN Y AUTORIZACIÓN GENÉRICA (COMPLEMENTARIA DE LAS RESOLUCIONES DE DIRECTORIO N° 0528 (08.11.2021); N° 0341 (01.08.2022) Y N° 068 (23.02.2023). RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 0392 DE FECHA 25/07/2023.- VISTO: el

Banco de Corrientes S.A. cuenta con un programa global de emisión de obligaciones negociables simples por un monto de hasta \$1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) autorizado por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") el 10 de noviembre de 2016, cuya ampliación y cambio de moneda a la suma de U\$S 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) fue aprobado por la Asamblea de fecha 27 de julio de 2020 y su prórroga por cinco años aprobada por la Asamblea de fecha 28 de abril de 2021 (el "Programa"); y CONSIDERANDO: que mediante **Resolución de Directorio N° 528 del 08 de noviembre de 2021**, se aprobó entre otras cuestiones: (i) el borrador del prospecto del programa global de emisiones de obligaciones negociables simples de la Sociedad por un monto de hasta U\$S 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) o su equivalente en otras monedas con la información contable y societaria correspondiente al ejercicio 2020, (ii) solicitar a la Comisión Nacional de Valores el aumento de monto, la prórroga y la actualización del programa, (iii) subdelegar en los directores para que en forma conjunta dos cualquiera de ellos formulen el prospecto actualizado e introduzcan en el mismo todas las modificaciones que estimen corresponder y celebren todos los actos y contratos que sean necesarios para dar pleno efecto de lo allí resuelto y (iv) otorgar autorizaciones; QUE mediante **Resolución de Directorio N° 341 del 01 de agosto de 2022**, se aprobó entre otras cuestiones: (i) el borrador del prospecto del programa global de

Esc. ALBERTO EDUARDO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE DIRECTORIO
BANCO DE CORRIENTES S.A.

(1/2)



BanCo
El Banco de Corrientes

emisiones de obligaciones negociables simples de la Sociedad por un monto de hasta U\$S 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) o su equivalente en otras monedas con la información contable y societaria correspondiente al ejercicio 2021 y los estados contables trimestrales cerrados el 31 de marzo de 2022, (ii) la prórroga de las facultades otorgadas en los subdelegados y autorizados mencionados en los puntos 3) y 4) de la Resolución de Directorio N° 528 de fecha 8 de noviembre 2021; **QUE** de acuerdo con el Título 2, Capítulo 2, Artículo 1 del Texto Ordenado de CNV, cuando se ejercieren las facultades de subdelegar, la subdelegación no podrá ser por un plazo superior a los TRES (3) meses, prorrogable; **QUE**, a fin de continuar con el trámite ante la Comisión Nacional de Valores, las facultades de subdelegar fueron prorrogadas el **23 de febrero de 2023 mediante Resolución de Directorio N° 068**; **QUE** desde la reunión de Directorio N° 068 a la fecha, el trámite ante la CNV no ha concluido, habiendo transcurrido el plazo máximo establecido para la subdelegación de facultades; **QUE** en función del análisis realizado, se ha considerado la conveniencia que representa para el Banco de Corrientes S.A. seguir contando con el programa global de emisión de obligaciones negociables. **POR TODO ELLO, el Directorio del Banco de Corrientes S.A. adopta la siguiente RESOLUCIÓN: PRIMERO: PRORROGAR** las facultades otorgadas en los subdelegados y autorizados mencionados en los puntos 3) y 4) de la Resolución de Directorio N° 528 de fecha 8 de noviembre 2021, las cuales fueran prorrogadas previamente por Resoluciones N° 341 del 1 de agosto de 2022 y N° 068 del 23 de febrero de 2023. **SEGUNDO: COMUNICAR** a la Gerencia General, a la Gerencia de Finanzas, a la Gerencia de Administración y Contabilidad, a sus efectos.-----

No habiendo más por tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las 15:30 horas.-----

La presente es COPIA FIEL en lo PERTINENTE del ACTA DE DIRECTORIO N° 2.560 de fecha 31.07.2023 - TOMO LXII° (62°) del LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO del BANCO DE CORRIENTES S.A.

CORRIENTES, julio de 2023.-

(2/2)

ESC. ALBERTO EDUARDO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE DIRECTORIO
BANCO DE CORRIENTES S.A.